

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de conservación y Mantenimiento de las instalaciones de climatización y refrigeración de los edificios y Campus de la Universidad de Cantabria.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación- Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 78/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Conservación y Mantenimiento de las instalaciones de climatización y refrigeración de los Edificios y Campus de la Universidad de Cantabria.
 - b) División por lotes y número: ---
 - c) Lugar de ejecución: Edificios y Campus de la Universidad de Cantabria.
 - d) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por dos años más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: Precios unitarios. euros, IVA incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: ----.
 - b) Definitiva: 3.097,22 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación).
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - d) Teléfono: 942 201 032 / 202 202.
 - e) Telefax: 942 201 049.
 - f) Página Web:
<http://www.unicon.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo: ---, subgrupo: ---, categoría: ---
 - b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.
 - 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - 3ª. Localidad y código postal: Santander 39005.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria.
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - c) Localidad: Santander.
 - d) Fecha: 28 de abril de 2008.

e) Hora: Diez treinta.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 11 de marzo de 2008.--El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/3897

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de reforma y acondicionamiento de laboratorios en la Facultad de Medicina, P-1ª Laboratorios 1058 y 1123, P-2ª Laboratorio 2109.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de G. Económica, Patrimonio y Contratación- Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 33/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obra de reforma y acondicionamiento de laboratorios en la Facultad de Medicina, P-1ª Laboratorios 1058 Y 1123, P-2ª Laboratorio 2109.
 - b) División por lotes y número: ----.
 - c) Lugar de ejecución: Facultad de Medicina.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 128.737,58 euros, IVA incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2.574,75 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de G. Económica, Patrimonio y Contratación- Sección de Contratación).
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - d) Teléfono: 942 201 033 / 202 202.
 - e) Telefax: 942 201 049.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo: C Completo , subgrupo: -----, categoría: d
 - b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.
 - 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - 3ª. Localidad y código postal: Santander 39005.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.

- c) Localidad: Santander.
 d) Fecha: 5 de mayo de 2008.
 e) Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: La información relativa a la convocatoria y la obtención de documentación se encuentra en la página web:

<http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de marzo de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/3898

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008

Habiendo sido inadmitidas por el Pleno, en su sesión celebrada el 18 de marzo de 2008, las reclamaciones al presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presupuesto resumido por capítulos, en los siguientes términos:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I	5.099.035,21
CAPÍTULO II	7.295.693,62
CAPÍTULO III	486.826,55
CAPÍTULO IV	570.520,00
CAPÍTULO VI	3.600.797,10
CAPÍTULO VII	330.885,26
CAPÍTULO IX	555.000,00
TOTAL	17.938.757,74

B) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I	4.035.820,00
CAPÍTULO II	860.000,00
CAPÍTULO III	4.789.865,00
CAPÍTULO IV	4.325.470,00
CAPÍTULO V	61.505,00
CAPÍTULO VI	15,00
CAPÍTULO VII	1.926.081,02
CAPÍTULO IX	1.940.005,00
TOTAL	17.938.761,02

El día de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, se considerará definitivamente aprobado.

Astillerro, 27 de marzo de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/4143

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/08.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2008, acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2008, por importe de 428.847,76 euros, que se financiará con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 256.819,48 euros y remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 172.028,28 euros.

El expediente y el acuerdo municipal, permanecerán expuestos al público en la Intervención de este Ayun-

tamiento, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante la información pública, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de referencia, se considerará definitivamente aprobado.

Colindres, 25 de marzo de 2008.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

08/4133

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/08.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2008, en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 261.120,60 euros.

El expediente y el acuerdo municipal, permanecerán expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante la información pública, el expediente de modificación de créditos, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Colindres, 25 de marzo de 2008.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

08/4134

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Sometido a información pública el expediente de presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2008 (BOC número 26, de 6 de febrero de 2008), sin que se hayan presentado reclamación alguna contra el mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del mismo, siendo el resumen del presupuesto según el siguiente detalle:

A) PRESUPUESTO GENERAL

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Impuestos directos	24.960,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	15.200,00
4	Transferencias corrientes	167.898,16
5	Ingresos patrimoniales	16.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Enajenación de Inversiones reales	00,00
7	Transferencias de capital	18.000,00
8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	00,00
TOTAL INGRESOS		245.558,16

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Gastos de personal	84.622,34
2	Gastos de Bienes corrientes y de servicios	62.850,00
3	Gastos financieros	00,00
4	Transferencias corrientes	5.000,00